

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

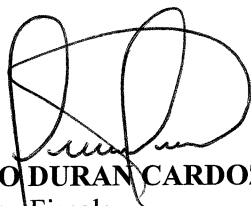
Señores Accionistas
C & E CORREDORES DE SEGUROS S.A.
Ciudad.-

Estimados Accionistas:

He auditado el Balance General de **C & E CORREDORES DE SEGUROS S.A.**, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera y el Estado de Flujo de Efectivo, por los años terminados en esas fechas. Los estados financieros correspondientes al año 2007, no fueron auditados por mí y solo se presentan para efectos comparativos. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Sociedad, puesto que reflejan el resultado de su gestión. Entre mis funciones de vigilancia de la Compañía, se encuentra el de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

1. Obtuve las informaciones requeridas para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales incluyen los procedimientos aconsejados por la técnica de auditoría de cuentas. Tales normas requieren que planifique y efectué la auditoría para cerciorarme si los estados financieros reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera y los resultados de las operaciones. Una auditoría de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalde las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros. Además, incluye una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas hechas por la administración de la Compañía y de la presentación de los Estados Financieros en conjunto. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.
2. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **C & E CORREDORES DE SEGUROS S.A.** al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera y el Estado de Flujo de Efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados en Colombia y aplicados de manera uniforme.
3. Además, informo que, durante dicho año la Compañía ha llevado su contabilidad conforme las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta directiva. La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente y se han seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros en su poder.

4. La sociedad ha dado cumplimiento a las Circulares Externas No. 026 del 27 de Junio de 2008 , relacionado con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo “SARLAFT” y 041 de Junio 29 de 2007, relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo “ SARO”, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
5. Examine los aportes al sistema de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1.999. En mi opinión la información contenida en las declaraciones de autoliquidaciones correspondientes al año 2008 por concepto de aportes a dicho sistema y los ingresos base de cotización, son correctos y se pagaron en su oportunidad.
6. Igualmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1.995, revise el informe de Gestión preparado por los administradores de **C & E CORREDORES DE SEGUROS S.A.** por el año terminado en 31 de Diciembre de 2008. En mi concepto, dicho informe guarda debida concordancia con los aspectos financieros básicos.
7. De acuerdo con lo establecido en la Ley 603 de 2000, la cual modificó el artículo 47 de la Ley 222 de 1.995 y lo mencionado en el informe de Gestión, **C & E CORREDORES DE SEGUROS S.A.**, está cumpliendo con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.



JULIO DURAN CARDOZO
Revisor Fiscal
T.P. 2746-T

Bogotá D.C. 20 de Enero de 2009